GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Directora General de la Editora de Gobierno
Elvira Valentina Arteaga Vega

Directora de la *Gaceta Oficial*
Ingrid Patricia López Delfín

Calle Morelos, No. 43, Col. Centro Tel. 817-81-54 Xalapa-Equez., Ver.

Tomo CLXXXIV	Xalapa-Enríquez, Ver., miércoles 12 de octubre de 2011.	Núm. Ext. 327

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de Educación de Veracruz

Organismo Acreditador de Competencias Laborales del Estado de Veracruz.

Normas Técnicas de competencia laboral del estado de Veracruz.

folios 1176 al 1185

NÚMERO EXTRAORDINARIO

Código:	***Título:***
NVPSI046	Manejo de montacargas

Descripción de la Norma Técnica de Competencia Laboral del Estado de Veracruz:
Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se dedican a la operación de montacargas, lo cual implica inspeccionar y operar el montacargas e identificar y manejar la carga de acuerdo a su tipo.
También puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en NTCLV.

Comité de Normalización de Competencia Laboral del Estado de Veracruz que la elaboró:
Productividad y seguridad industrial **(PSI)**

Participantes honoríficos en el desarrollo de la NTCLV:
- DIME S.C. Organismo Certificador de Competencias Laborales
- Universidad Veracruzana (UV)
- IDEHNT S.C.
- Instituto Mexicano del Petróleo (IMP)

Fecha de aprobación por el H. Comité Técnico del ORACVER:
25 de noviembre de 2010

Nivel de Competencia:
Dos.
Competencia en un conjunto de actividades profesionales bien determinadas con la capacidad de utilizar los instrumentos y técnicas propias, que concierne principalmente a un trabajo de ejecución que puede ser autónomo en el límite de dichas técnicas. Requiere conocimientos de los fundamentos técnicos y científicos de su actividad y capacidades de comprensión y aplicación del proceso.
Estas actividades de trabajo son realizadas en diversos contextos. A menudo se requiere la colaboración con otros y trabajar equipo.

Referencia ocupacional según el Catalogo Nacional de Ocupaciones (CNO):
1. Operador

Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):

Sector	48: Transportes, correos y almacenamiento
Subsector	484: Autotransporte de carga
Rama	4842: Autotransporte de carga especializado
Subrama	48422: Autotransporte local de carga especializado, excepto mudanzas
Clase	484222: Autotransporte local de materiales y residuos peligrosos

Perfil de la NTCLV

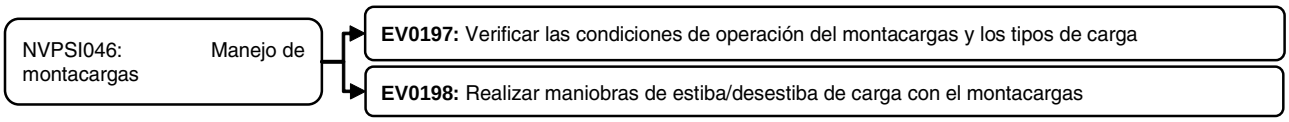

Código: NVPSI046	**Unidad de Competencia 1 de 1:** Manejo de montacargas

Código: EV0197	**Elemento de Competencia 1 de 2:** Verificar las condiciones de operación del montacargas

La persona es competente cuando demuestra los siguientes **Criterios de Evaluación**:
DESEMPEÑOS
D1. Verifica los parámetros de operación del montacargas:
- Revisando llantas, agua, niveles de aceite de motor y de sistema hidráulico y fuente de energía ó combustible
- Verificando estén de acuerdo a lo especificado por el fabricante
- Aplicando lista de verificación

D2. Verifica los aditamentos de seguridad, la torre de elevación y el grado de inclinación:
- Confirmando estén de acuerdo a su funcionamiento
- Revisando el extintor y espejos estén de acuerdo a lo especificado por el fabricante

D3. Verifica el sistema de frenos, alarma, torreta y luces:
- Constatando estén en condiciones de uso
- Confirmando estén de acuerdo a lo especificado por el fabricante

D4. Interpreta códigos ó claves:
- De acuerdo a sus especificaciones.
- De acuerdo a especificaciones para la orden de trabajo
- Determinando el tratamiento de la carga de acuerdo a sus características físicas

PRODUCTOS
P1. La lista de chequeo aplicada:
- Contiene fecha, nombre y firma del operador
- incluye los parámetros de operación del montacargas
- Especifica el funcionamiento de la torre de elevación y el grado de inclinación
- Indica el estado del sistema de alarma, torreta, luces y el sistema de frenos

P2. La orden de trabajo procesada:
- Contiene fecha, nombre y firma de quien gira la orden
- Contiene nombre y firma del operador

P3. El reporte de irregularidades elaborado:
- Está de acuerdo a procedimientos establecidos
- Contiene las irregularidades detectadas en la carga

CONOCIMIENTOS
C1. Especificaciones de parámetros de operación

C2. Condiciones de operación de los aditamentos de seguridad referidos en la NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.

C3. Características generales de los diversos tipos de carga

ACTITUDES
A1. Iniciativa y responsabilidad:
- Cuando verifica la torre de elevación y grado de inclinación; el sistema de alarma de frenos, de alarma, torreta y luces; y, obtiene los parámetros de operación del montacargas.

A2. Responsabilidad:
- Cuando interpreta los códigos ó claves en el tiempo determinado

Glosario

1.Sistema hidráulico:	Consiste en una bomba hidráulica acoplada al eje de salida del motor eléctrico, conexionada a una red de conducciones flexibles gobernada por un juego de válvulas de comando y derivación, direccionadas por un motor hidráulico, interconectado al sistema mecánico de arrastre de un elevador o montacargas

Código: EV0198	**Elemento de Competencia 2 de 2:** Realizar maniobras de estiba/desestiba de carga con el montacargas

La persona es competente cuando demuestra los siguientes **Criterios de Evaluación**:
DESEMPEÑOS
D1. Determina el peso de la carga:
- Calculándolo de acuerdo a la capacidad del montacargas.

D2. Aplica medidas de seguridad:
- Considerando la seguridad del equipo, la carga y la persona
- Basándose en los procedimientos establecidos
- Respetando la señalización de las líneas limitadoras de áreas
- Ubicando el equipo en su lugar correspondiente al término de labores.

D3. Mantiene el centro de carga durante la operación:
- Ajustando los aditamentos que corresponden de acuerdo al tipo de carga
- Aplicando especificaciones del fabricante.

D4. Maniobra en rampa y en plano, con visibilidad y sin visibilidad:
- Desplazando el equipo de acuerdo a condiciones de visibilidad y pendiente de piso
- Aplicando especificaciones del fabricante
- Facilitando la operación de la maniobra en los tiempos establecidos.

D5. Estiba las cargas:
- Posicionando el montacargas de acuerdo a las características de la carga
- Manteniendo el centro de la carga de acuerdo al volumen y peso de la misma
- Logrando la estabilidad de la estiba desde la base, amarre y altura

PRODUCTOS

P1. El montacargas ajustado:
- Esta de acuerdo con dos tipos de carga distintos
- Incluye los aditamentos ajustados para la carga

P2. La orden de trabajo ejecutada:
- Esta cubierta en el tiempo establecido

P3. El reporte de operación elaborado:
- Contiene fecha, nombre y firma del operador
- Establece las condiciones inseguras de acuerdo a procedimientos.

CONOCIMIENTOS

C1. Aplicación de los procedimientos de seguridad de las NOM de la STPS:
- NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo Condiciones de seguridad.
- NOM-005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
- NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo
- NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

C2. Referencia del manual de operación del equipo.

ACTITUDES

A1. Responsabilidad:
- Cuando opera el montacargas de acuerdo al manual de operación, aplicando las medidas de seguridad, y manteniendo los pasillos y áreas de almacenaje libres a la circulación

Glosario

1. Rampa: Elemento que tiene la funcionalidad de circunvalar parcialmente dos planos distintos, de modo que éstos posean una relativa diferencia de altitud en determinado espacio.
Son comunes para ejecutar maniobras. En general, este tipo de rampas sirven para subir o bajar cargas disminuyendo los esfuerzos.

2. Señalización: Es el conjunto de aparatos y signos claros y precisos, que tienen por objeto controlar, asegurar y proteger el movimiento de montacargas, hacer conocer al personal las previsiones, a fin de garantizar que el tráfico sea satisfactorio y sin riesgos.

DRA. CLARA CELINA MEDINA SAGAHÓN
SECRETARIA TÉCNICA DEL ORACVER
Rúbrica.

folio 1182